



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

13 de abril de 2026
MZ-AI-OF-0072-2026
Página 1 de 2

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Uniforme municipal.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Me refiero al comunicado recibido por el suscrito del Despacho de la Alcaldía, mediante el correo electrónico de las quince horas con tres minutos del viernes 10 de abril del 2026, cuyo texto expresa:

*“Buenas tardes estimados (as);
Por este medio se les informa que la toma de medidas para la confección de los uniformes institucionales se estará realizando el próximo jueves 16 de abril, en el Salón de Sesiones, de acuerdo con los horarios establecidos para cada grupo o dependencia.
Es importante que cada funcionario se presente puntualmente en el horario que le corresponda, con el fin de garantizar un proceso ordenado, ágil y sin atrasos. Asimismo, se les solicita asistir con la vestimenta adecuada para facilitar la correcta toma de medidas.
Horarios asignados:
• Dirección Tributaria: 9am
• Desarrollo Urbano: 9:30am
• Alcaldía, Secretaría de Alcaldía y Auditoría: 10am
• Dirección Financiera: 10:30am
• Servicios Públicos: 11am
• UTGV: 11:30am
Se agradece de antemano su colaboración y puntualidad, ya que este proceso es fundamental para la correcta elaboración de los uniformes. (...)”*

Considerando:

1. La condición del suscrito como Auditor Interno.
2. Que la Auditoría Interna se pronunció sobre el tema con el oficio MZ-AI-OF-0162-2025, del 17 de octubre de 2025.
3. Que el tema del uniforme municipal fue motivo de una Denuncia Ciudadana presentada ante el Concejo Municipal.
4. Que el expediente de la denuncia ciudadana se encuentra abierto.
5. Que el Órgano Colegiado tomó los acuerdos respectivos.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

13 de abril de 2026

MZ-AI-OF-0072-2026

Página 2 de 2

6. Que la Municipalidad de Zarcero no ha emitido el reglamento integral de la dotación de uniforme a los empleados, sino que en su defecto existen normas aisladas en el Reglamento Interior de Trabajo, las cuales no comprenden todas las aristas que reviste el acto administrativo en cuestión.

Se manifiesta muy respetuosamente al Concejo Municipal:

Que no es pertinente que el Auditor Interno utilice uniforme, hasta que este Órgano Colegiado haya aprobado el reglamento respectivo y se responda en forma definitiva a la persona Denunciante para el cierre del expediente.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

C: Archivo.